

AVISO DE PRÁCTICAS DE PRIVACIDAD

ESTE AVISO DESCRIBE CÓMO SE PUEDE USAR Y DIVULGAR SU INFORMACIÓN MÉDICA Y CÓMO PUEDE OBTENER ACCESO A ESTA INFORMACIÓN.

POR FAVOR REVISE ESTO CUIDADOSAMENTE.

La Ley de Portabilidad y Responsabilidad del Seguro Médico (HIPAA, por sus siglas en inglés) de 1996, revisada en 2013, requiere que nosotros, como su proveedor de atención médica, mantengamos la privacidad de su información médica protegida, le notifiquemos nuestras obligaciones legales y prácticas de privacidad con respecto a la información médica protegida y notifiquemos a las personas afectadas después de una violación de la información médica protegida no segura. Estamos obligados a mantener estos registros de su atención médica y a mantener la confidencialidad de estos registros.

La Ley también nos permite usar su información para tratamiento, pago y ciertas operaciones de salud, a menos que la ley lo prohíba y sin su autorización.

- **Tratamiento:** Podemos divulgar su información médica protegida a usted y a nuestro personal o a otros proveedores de atención médica para brindarle la atención que necesita. Esto incluye información que puede ir a la farmacia para surtir su receta, a un centro de diagnóstico para ayudarlo con su diagnóstico o al hospital en caso de que necesite ser admitido. Si es necesario para garantizar que reciba esta atención, también podemos discutir el mínimo necesario con amigos o familiares involucrados en su atención, a menos que solicite lo contrario.
- **Pago:** Podemos enviarle información a usted o a su plan de salud para recibir el pago por el servicio o artículo que entregamos. Podemos discutir el mínimo necesario con amigos o familiares involucrados en su pago a menos que solicite lo contrario.
- **Operaciones de salud:** Se nos permite usar o divulgar su información médica protegida para capacitar a nuevos trabajadores de la salud, para evaluar la atención médica brindada, para mejorar nuestro desarrollo comercial o para otras necesidades internas.
- Estamos obligados a divulgar información según lo exija la ley, como regulaciones de salud pública, actividades de supervisión de atención médica, ciertas demandas y aplicación de la ley.

Ciertas formas en que su información médica protegida podría ser divulgada requieren una autorización de usted: divulgación de notas de psicoterapia, uso o divulgación de su información para marketing, divulgaciones de notas de psicoterapia, uso o divulgación de su información para marketing, divulgaciones o usos que constituyen una venta de información de salud protegida, y cualquier uso o divulgación no descrito en este Aviso. No podemos divulgar su información médica protegida a su empleador o a su escuela sin su autorización, a menos que lo exija la ley. Usted recibirá una copia de su autorización y podrá revocar la autorización por escrito. Honraremos esa revocación a partir de la fecha en que recibamos la revocación firmada por escrito.

Usted tiene varios derechos con respecto a su información médica protegida. Si desea utilizar uno de estos derechos, informe a nuestra oficina para que podamos darle el formulario correcto para documentar su solicitud.

- Tiene derecho a acceder a sus registros y / o recibir una copia de sus registros, con la excepción de las notas de psicoterapia. Su solicitud debe ser por escrito, y debemos verificar su identidad antes de permitir el acceso solicitado. Estamos obligados a permitir el acceso o proporcionar la copia dentro de los 30 días posteriores a su solicitud. Podemos proporcionarle la copia a usted o a su designado en un formato electrónico aceptable para usted o como una copia impresa. Podemos cobrarle

nuestro costo por hacer y proporcionar la copia. Si su solicitud es denegada, puede solicitar una revisión de esta denegación por parte de un proveedor de atención médica con licencia.

- Tiene derecho a solicitar restricciones sobre cómo se utiliza su información médica protegida para tratamiento, pago y operaciones de salud. Por ejemplo, puede solicitar que un determinado amigo o familiar no tenga acceso a esta información. No estamos obligados a aceptar esta solicitud, pero si aceptamos su solicitud, estamos obligados a cumplir con la solicitud, excepto en una emergencia en la que esta restricción pueda interferir con su atención. Podemos terminar estas restricciones si es necesario para cumplir con el tratamiento y el pago.
- Estamos obligados a conceder su solicitud de restricción si la restricción solicitada se aplica solo a la información que se enviaría a un plan de salud para el pago de un servicio o artículo de atención médica por el cual ha pagado en su totalidad de su bolsillo, y si la restricción no está prohibida por la ley. Por ejemplo, estamos obligados a enviar información a planes de salud federales y organizaciones de atención administrada, incluso si usted solicita una restricción. Debemos documentar su restricción antes de iniciar el servicio. Pueden aplicarse algunas excepciones, así que solicite un formulario para solicitar la restricción y obtener información adicional. No estamos obligados a informar a otras entidades cubiertas de esta solicitud, pero no se nos permite usar o divulgar información que haya sido restringida a socios comerciales que puedan divulgar la información al plan de salud.
- Tiene derecho a solicitar comunicaciones confidenciales. Por ejemplo, es posible que prefiera que llamemos a su número de teléfono celular en lugar del teléfono de su casa. Estas solicitudes deben ser por escrito, pueden ser revocadas por escrito y deben proporcionarnos un medio efectivo de comunicación para que cumplamos. Si el medio alternativo de comunicación incurre en un costo adicional, ese costo se le transferirá a usted.
- Sus registros médicos son documentos legales que proporcionan información crucial sobre su atención. Usted tiene derecho a solicitar una enmienda a sus registros médicos, pero debe hacer esta solicitud por escrito y comprender que no estamos obligados a conceder esta solicitud.
- Usted tiene derecho a una contabilidad de divulgaciones. Esto le dirá cómo hemos usado o divulgado su información médica protegida. Estamos obligados a informarle de una violación que pueda haber afectado su información médica protegida.
- Usted tiene derecho a recibir una copia de este aviso, ya sea electrónico, en papel o ambos.
- Tiene derecho a optar por no recibir comunicaciones de recaudación de fondos .

Si tiene alguna pregunta sobre nuestras prácticas de privacidad, comuníquese con nuestro Oficial de Privacidad al número a continuación.

Oficial de privacidad de REN Dermatology

Teléfono: 615.835.3220

Fax: 615.835.3235

Usted tiene derecho a presentar una queja ante nosotros o ante la Oficina de Derechos Civiles. No discriminaremos ni tomaremos represalias de ninguna manera por esta acción. Para presentar una queja, comuníquese con la parte correspondiente: Oficina de Derechos Civiles
<http://www.hhs.gov/ocr/privacy/hipaa/complaints/index.html> Estamos obligados a cumplir con las políticas establecidas en este Aviso de prácticas de privacidad, que entró en vigencia el 1 de diciembre de 2013.